

## Profesorados - Profesorado en Enseñanza Media de Adultos

Carrera	Título	Duración	Inicio
Profesorado en Enseñanza Media de Adultos	Profesor en Enseñanza Media de Adultos	5 cuatrimestres	2001

**Plan de Estudios:** 33.01(Resolución C.S. N° 190/01 y sus modificatoria s).

**Título:** Profesor en Enseñanza Media de Adultos

**Requisitos de Ingreso:** Título de Nivel Terciario no inferior a 3 años y/o 1800 hs de reloj.

**Régimen:** Cuatrimestral (16 semanas)

**Carácter:** Teórico-Práctico.

**Asignaturas:** 11

**Hs.Totales de la Carrera:** 912

**Coordinador:** [Canevari, María Rosa](#)

[Descargar el programa \(PDF\)](#)

**Sitio de la Carrera - (<http://www.pema.unlu.edu.ar>)**

Cuat.	Código	Asignaturas	Correlativas (*)	Hs. sem.	Hs. Tot.
I	30601	Introducción a la educación de adultos	-	4	64
	30602	Perspectiva psicológica en la enseñanza y el aprendizaje	-	4	64
II	30603	Políticas educativas e institucionales	30601	4	64
	30604	Teorías de la educación	-	4	64
III	30605	Psicosociología de los grupos de aprendizaje	-	4	64
	30606	Didáctica general (1) + Práctica docente	30602-30604	4+2	96
	30607	Taller integrador I (2) + Observación y práctica	30601+otra asignatura de 1° año	3+2	80
IV	30611 ó 30630	Didáctica especial (Didáctica de cada una de las disciplinas) (3) + Práctica docente	30606	6+2	128
	30630	Organización y gestión institucional (3) + Práctica docente	30603	6+2	128
	30608	Taller integrador II (2) + Observación y práctica	30607	3+2	80
V	30610	Taller abierto (Área) (4)	-	3	48
	30609	Taller integrador III (2) + Observación y práctica	30608	6+4	160

(\*) Cursadas para cursar y aprobadas para aprobar.

**Notas:**

1. Didáctica General incluye 4 horas de clases teóricas y 2 horas de práctica docente.
2. Los talleres integradores incluyen horas presenciales de taller (taller I y II, 3 horas; taller III 6 horas) y horas destinadas a actividades de observación, sistematización y práctica (taller I y II, 2 horas; taller III, 4 horas).
3. Se deberá aprobar una de las didácticas especiales (30611 y siguientes) u Organización y gestión institucional (30630). Los cursantes podrán optar tomando en consideración sus títulos y su práctica docente. Las opciones deberán ser convalidadas por la Comisión de Plan de Estudios. Las didácticas especiales y organización y gestión institucional incluyen 6 horas de clases teóricas y 2 de práctica docente.
4. Cada Didáctica tendrá un código distinto. Cada taller Abierto de distinta designación tendrá un código diferente.

**Reconocimiento y Validación Nacional**

**NACIONAL**

Por Resolución N° 537/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Resolución N° 238/05 y Resolución N° 5679/08 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.

**CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución N° 532.329-03 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

**Características del Título**

Carrera de grado de nivel educativo superior universitario.

**Acreditación**

Se otorgará el título de: Profesor en Enseñanza Media de Adultos.

**Requisitos de Ingreso**

La presente carrera es una especialización para los docentes que se desempeñan en el nivel medio de adultos. Es condición para ingresar presentar un título de nivel terciario, universitario o no universitario, de una duración no inferior a tres años y/o 1800 horas reloj habilitante para ejercer la docencia en el nivel de educación secundaria, y encontrarse ejerciendo la docencia en ese nivel y modalidad educativa al inscribirse en esta carrera. Esto implica que los ingresantes lo hacen con un conocimiento del área disciplinar adquirida en estudios anteriores y con una formación docente adquirida en estudios y/o en su práctica laboral.

La Comisión de Plan de Estudios de la Carrera evaluará la educación de los títulos presentados a lo anteriormente establecido, y en situaciones debidamente justificadas podrá dictaminar el cursado y aprobación, en el ámbito de la Universidad Nacional de Luján, de Introducción a la Problemática y/o Sociología Educativa.

Asimismo y con la debida justificación, podrá establecer excepciones referidas al ejercicio de la docencia.

La Comisión resolverá respecto de las incumbencias del título para cursar las didácticas especiales y si lo evalúa necesario, podrá ofrecer, una actualización en el área disciplinar que corresponda.

Los ingresantes con título de Profesor de Nivel Terciario Universitario o no Universitario, podrán gestionar el reconocimiento de las materias pedagógicas aprobadas, solicitándolas como equivalencias, siguiendo lo establecido por la reglamentación vigente en la Universidad. **OBJETIVOS DEL PLAN** El presente plan de estudios contribuirá al mejoramiento de la práctica educativa en el nivel medio de adultos mediante la formación de docentes con capacitación específica, válida para desempeñarse en ese nivel y modalidad educativa. En consonancia con este objetivo general, es propósito de este plan lograr que los estudiantes de la carrera adquieran:

- Formación general básica científica fundada en el análisis crítico de los paradigmas teóricos.
- Capacitación instrumental válida para trabajar en el nivel de educación media de jóvenes y adultos.
- Conocimientos y habilidades para actuar con creatividad y actitud innovadora desde su campo disciplinar específico.

**Perfil del Título**

El Profesor en Enseñanza Media de Adultos es un profesional capacitado para actuar en el ámbito de la educación formal. Posee una formación que le permite comprender al docente y al estudiante como seres histórica, social, psicológica y culturalmente situados y reconocer los fundamentos de sus prácticas. Puede proponer, debatir y justificar el para qué de los procesos educativos y planificar, conducir y evaluar la enseñanza y el aprendizaje en el nivel medio de adultos. Está capacitado para sistematizar experiencias educativas y realizar investigaciones al interior de las instituciones en las que trabaja, válidas para orientar las prácticas. Puede diagnosticar los saberes, intereses y necesidades del grupo y diseñar una planificación que integre ese diagnóstico con los contenidos disciplinares, la lógica interna de la disciplina y la significatividad social del saber. Está capacitado para definir qué y cómo enseñar en el nivel secundario para adultos, en el área disciplinar de su incumbencia; para conducir procesos de enseñanza aprendizaje en secundarios de adultos, utilizando estrategias metodológicas adecuadas que promuevan en el estudiante un aprendizaje centrado en la apropiación del saber; para elaborar materiales educativos para su trabajo docente; para instrumentar una evaluación de los procesos educativos y de los productos del aprendizaje, incluyendo en ella la evaluación de su desempeño como docente.

**Alcances del Título**

El Profesor en Enseñanza Media de Adultos es un profesional capacitado para planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de educación media de adultos y en la orientación disciplinar que acredite.

 [Descargar el programa \(PDF\)](#)

**Universidad Nacional de Luján - Ruta 5 y Avenida Constitución - (6700) Luján, Buenos Aires, Argentina.**

Teléfonos: +54 (02323) 423979/423171 - Fax: +54 (02323) 425795 - Email: [informes@unlu.edu.ar](mailto:informes@unlu.edu.ar)

